



REF.: Autoriza el llamado a selección de antecedentes para la contratación de un(a) Técnico del Área Silvoagropecuaria.

YUMBEL, 18 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1257

VISTOS:

1. La necesidad de contratar los servicios de un(a) **Técnico del Área Silvoagropecuaria** para el programa PRODESAL de Yumbel, a fin de dar cumplimiento óptimo a todos los requerimientos del programa.
2. El Decreto Alcaldicio N° 129 con fecha 28 de enero del 2020, que aprueba "Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL Yumbel 2020-2023".
3. La Ley de compras N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, según el Art. N° 3 y Art. N° 57 letra f) del reglamento, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **Autorizase** el llamado a selección de antecedentes para proveer la prestación de servicios de un(a) **Técnico del Área Silvoagropecuaria**, para ejecutar labores de Asesor Técnico para el Programa PRODESAL de Yumbel.
2. **Declárese** que la Comisión Bipartita que preparará y realizará el Concurso estará integrado por los siguientes funcionarios.
 - a) **Oscar Melo Cid, Director de Desarrollo Comunitario.**
 - b) **Daniella Figueroa Placencia, Jefe de ÁREA INDAP**
 - c) **Massiel Infante Escobar, Jefa de Dpto. Desarrollo Económico Local.**
 - d) **Yolanda Romero Peña, Ejecutiva Integral Área Indap Yumbel.**

En caso de ausencia de los integrantes del Comité, asumirá su subrogante o algún funcionario relacionado al ámbito de trabajo que cada uno desempeña.

3. **Establézcase** las siguientes Bases Generales para el llamado a concurso dispuesto en el punto N° 1.

I.- Característica del cargo

A. Asesor Técnico PRODESAL (01 Cargo disponible)

Técnico del área silvoagropecuaria: Técnico de nivel superior (Universidad), Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto), Técnico egresado de otro tipo de establecimiento u otro perfil profesional del área agropecuaria.



B. Rubros principales de la Unidad Operativa

- Hortalizas
- Ganadería
- Apícola

II.- Antecedentes requeridos:

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Acreditar disponibilidad de vehículo a través de fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- Certificado de antecedentes.

III.- Presentación de antecedentes y plazos:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Yumbel ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 851, Ciudad Yumbel, a más tardar el día 02 de agosto del 2023, a las **13:00 horas**.

Mayores antecedentes al correo electrónico: minfante@yumbel.cl

IV.- Factores y ponderaciones que se considerarán en el Concurso:

a) Técnico silvoagropecuario¹	
Técnico de nivel superior (Universidad).	20
Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).	15
Técnico egresado de otro tipo de establecimiento.	10
Otro perfil profesional	10
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Posee más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA	15
Posee entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno PPA	10
Un año de experiencia laboral en terreno PPA	5
Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito silvoagropecuario	3
Experiencia laboral menor a un año en terreno	0
c) Experiencia laboral acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en tres de los principales rubros productivos desarrollados por la	15

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita experiencia laboral en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 15 puntos.



Unidad Operativa Comunal	
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
Sin experiencia en los rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa .	0
d) Conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa³. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Conocimiento acreditado en tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	15
Conocimiento acreditado en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	10
Conocimiento acreditado en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal.	5
Sin conocimiento acreditado de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional.	0
f) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización. (Verificadores: certificados, etc)	
Participación en curso de capacitación con certificado de aprobación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	5
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atinente a su especialización.	0
g) Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL	

³ Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 15 puntos.



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
DIDECO

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

Por ser preguntas cuantitativas en la evaluación curricular los puntajes de INDAP como del Municipio deben coincidir.

V.- Selección y Notificación:

Los postulantes que resulten con los puntajes mínimos de 60 pts, pasarán a entrevista personal, para lo cual la comisión evaluadora se comunicará de forma telefónica con ellos. La evaluación curricular tendrá un valor del 50% del valor total ponderado al igual que la entrevista personal.

La terna del concurso, en base a las tres mayores puntuaciones (evaluación curricular + entrevista) será comunicada vía correo electrónico, a través del Acta N°6, a la Directora Regional de Indap y al representante Legal de la Entidad Ejecutora (Alcalde).

La selección del Técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre Indap, Representado por la Directora Regional de Indap y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. En caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje, conforme a lo mencionado en las Normas del Programa. En caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia.

VI.- Día en que se resolverá el Concurso:

La entrevista se realizará el día **07 de agosto de 2023** del presente a partir de las 9:30 hrs. en oficina de INDAP, resolviéndose en caso de haber acuerdo el día **14 de agosto del 2023**, debiendo presentarse para iniciar sus funciones el día **16 de agosto de 2023**.

VII.- Consultas:

Se recibirán consultas en el Departamento de Desarrollo Económico Local ubicada en calle Cruz N°550, personalmente o a los teléfonos 043-2875916 o al correo minfante@yumbel.cl

VIII.- Medios de Difusión:

Se difundirá las Bases a través de la página Web de la Municipalidad y de Indap.

Las Bases Generales podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio en horario de atención de público 08:30 a 13:00 hrs.

4.-El gasto que demande el presente decreto Alcaldicio, impútese a la cuenta 114.05.02 Administración de Fondos Prodesal Yumbel"



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSV/OMC/MHE/mie
Distribución
- Indap área Yumbel
- Director Dideco
- Comunicaciones
- DEDEL
- Depto Adm y Finanzas
- Oficina de Partes

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET
ALCALDE

DIDECO- Fono (56) 43 2875 830

MUNICIPALIDAD DE YUMBEL - Bernardo O'Higgins N° 851 - Yumbel - Chile - Fono Central (43) 2 875 800 - www.yumbel.cl